Veinte maravedís.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

Yo el ess.no lo hize saber el Suspensorio el auto de suso
bre m.d de ajuste dos reç.s de esta otra parte, a Gines Ferz
Sevilla y Alfonso Ferz Sevilla Alberto
Vezinos de esta Villa en sus personas doy
fee

Fran.co Fuertes

Acuerdo de 23
Marzo de 1714

En la Villa de Bulles en veinte y tres dias del
mes de Marzo de mil setez.s y catorze años los señores
Thomas Gonzalez Ferz y Baltasar Valverde
de Alba [illegible] [illegible] y Juan
Garzia Ferz Sevilla, Matheo Sanchez Ferz
Gonzalez Valverde, Matheo Ferz [illegible]
[illegible] Alcaldes de la Justicia [illegible]
de dicha Villa, estando juntos en su ayuntamiento
como lo acostumbran para tratar las cosas
[illegible] a esta Villa [illegible]
[illegible] [illegible] gobierno politico
[illegible] dixeron que por quanto
[illegible] en la visita [illegible]
[illegible] que dividen las Villas de
[illegible] en su virtud a
[illegible] y mandaron [illegible] y para ello
[illegible] conformidad nombraron a
[illegible] Valverde [illegible]
[illegible] a los [illegible]